



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesca y Acuicultura

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ACTA DEL SISTEMA NACIONAL DE ACUICULTURA – SINACUI

3ra. SESIÓN 2017

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del 7 de julio del 2017, en el Edificio Barlovento ubicado en la Av. República de Panamá N° 3418, San Isidro, sede complementaria del Ministerio de la Producción – PRODUCE, se reunieron los representantes de las entidades miembros del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI, los cuales se detallan a continuación:

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Ministerio de la Producción – PRODUCE;
- Ministerio del Ambiente - MINAM;
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP del Ministerio del Ambiente;
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA del Ministerio del Ambiente;
- Autoridad Nacional del Agua - ANA del Ministerio de Agricultura;
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;
- Instituto Tecnológico de la Producción - ITP del Ministerio de la Producción;
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP del Ministerio del Ambiente;
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES del Ministerio de la Producción;
- Instituto del Mar del Perú - IMARPE del Ministerio de la Producción;
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES del Ministerio de la Producción;
- Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR.

No asistió el representante de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI.

INVITADOS:

- Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA.
- Dirección General de Asuntos Ambientales en Pesca y Acuicultura – DGAAMPA.

AGENDA:

La Agenda de la 3^{ra} sesión del SINACUI fue la siguiente:

- Lectura y aprobación del Acta de la segunda sesión.
- Exposición del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA
- Avances de las coordinaciones en el grupo de trabajo ANA – PRODUCE, para simplificar el otorgamiento de Licencia de uso de agua para los acuicultores de las categorías AREL y AMYPE.
- Avances de las coordinaciones en el grupo de trabajo DICAPI – PRODUCE, orientadas a la simplificación de procedimientos en materia de acuicultura en el TUPAM; así como su adecuación a la nueva Ley General de Acuicultura y su Reglamento.
- Resultado de encuesta aplicada en el proyecto CBI sobre inspecciones realizadas a los centros acuicolas.
- Otros relacionados a los temas a tratar en las siguientes reuniones del SINACUI
- Acuerdos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesca y Acuicultura

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Ing. Jorge Zuzunaga, Director General de Acuicultura, y Secretario Técnico del SINACUI, brindó las palabras de bienvenidas a los asistentes, dando inicio a la 3^{ra} sesión 2017 de las instituciones participantes en el SINACUI e invitó a proceder con el desarrollo de la agenda a tratar.

Seguidamente, y de manera unánime, fue aprobada el acta de la 2^{da} sesión por los miembros del SINACUI la misma que fue alcanzada previamente vía e-mail, procediéndose a su suscripción.

El Sr. Javier Ramírez Gastón Roe, Coordinador del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, realizó una exposición sobre el sistema del PNIPA el mismo que estaría agrupado en cuatro rubros como son: (i) Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, (ii) Investigación Adaptativa, (iii) Servicio de Extensión y (iv) Fortalecimiento de Capacidades y Servicios; para lo cual refirió han realizado las gestiones respectivas con el MEF y el Banco Mundial, habiéndose plasmado sus objetivos en 3 fases: Fase I (2017-2022), Fase II (2022-2026) y (2026-2031).

Luego, el Ing. Santos Andres Nuñez Cotrina, en representación de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y la Abog. Elsa Patricia Valdiviezo Salas, en representación de la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (PRODUCE), de manera compartida expusieron sobre las acciones realizadas entre estas dos entidades sobre: (i) Las Tarifas al Uso del Agua por utilización de la Infraestructura hidráulica con fines acuícolas, aplicadas por el Proyecto Especial Chira Piura, las cuales habían sido elevadas en 1000% - sobre dicho punto se resaltó los alcances de la Resolución Administrativa N° 049-2017-ANA-AAA.JZ.AL-CH, la cual modificó la tarifa por uso de infraestructura hidráulica, reducida de 0.01174 S/ m³ a 0.001069 S/.x m³; (ii) La simplificación del procedimiento de otorgamiento de licencia de uso de agua para los acuicultores de las categorías AREL y AMYPE, para lo cual vienen revisando los Formatos para el trámite de disponibilidad hídrica, y la Autorización de Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico en caso se realice Infraestructura Hidráulica; (iii) La problemática sobre la denegatoria de Licencias de Uso de agua en la "Laguna Lagunillas" a los productores acuícolas, por no estar contemplada en la R.J.N° 247-2016-ANA la reserva de recursos hídricos para atender la demanda en acuicultura, requiriéndose ampliar la reserva para dicho fin.

Acto seguido, el Ing. Juan Cabrera Villavicencio, profesional de la Dirección de Gestión Ambiental de la DGAAMPA, en representación del PRODUCE, mencionó que se ha comunicado al personal de la DICAPI que según el principio de indivisibilidad "La Evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental se realiza de manera integral e integrada (...)", en tal sentido, considera que los estudios ambientales (DIA, EIA-sd), deben incorporar los estudios Hidro-Oceanográficos según sea el caso, en los cuales estarán comprendidos los aspectos relacionados al derecho de uso de área acuática, la instalación de tuberías, muelle, catamarán (plataforma), boyas de señalización, etc., de acuerdo a los lineamientos establecidos por la DICAPI; asimismo informó que se ha solicitado a la DICAPI los lineamientos para la instalación de infraestructura complementaria, a fin se reincorpore dichos criterios dentro de los términos de referencia requeridos en los instrumentos de gestión ambiental que debe presentar el administrado.

Seguidamente, el Ing. Lorenzo Mina de la Dirección General de Acuicultura, expuso los resultados de la encuesta efectuada por ADEX a los acuicultores y procesadores de productos acuícolas (de exportación), en el marco del MOU entre el CBI de Holanda, PROMPERU, PRODUCE, entre otros, a fin de conocer las dificultades que los administrados podrían tener sobre las diferentes visitas de inspección que reciben, recibiéndose sugerencias de los administrados para que la información que levante una institución, pueda servir a otras instituciones vinculadas, a través del establecimiento de un programa al cual tengan acceso, de modo de reducir el tiempo de las visitas a los establecimientos, incluyendo la frecuencia, de ser el caso.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesca y Acuicultura

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Asimismo, la Ing. Gladys Rocha Freyre, Directora de Promoción y Desarrollo Acuícola de la DGA, comunicó sobre la Presentación de los Modelos de Negocios para el Cultivo de Tilapia (San Martín), paiche y paco/gamitana (Loreto) y Análisis de la Normativa, formulado por los consultores de ONUDI, cuyo objetivo entre otros, es consensuar entre los actores claves de la cadena acuícola sobre los pasos a seguir para el desarrollo de la acuicultura en la Amazonía, requiriéndose a las instituciones miembros del SINACUI, los aportes a los documentos presentados.

Finalmente, los representantes del SINACUI arribaron a los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1. Continuar las coordinaciones en los grupos de trabajo conformados en el marco del SINACUI, debiendo las instituciones implementar las acciones que permitan superar la problemática existente.
2. Cada institución y/o dirección revisará los procedimientos de inspección que realiza, a fin de identificar aspectos comunes, establecer criterios y/o mejoras que simplifiquen los procesos, incluyendo la información solicitada a los administrados.
3. Las instituciones alcanzarán por correo electrónico sus aportes a los documentos: Modelos de Negocios para el Cultivo de Tilapia (San Martín), paiche y paco/gamitana (Loreto) y Análisis de la Normativa, formulados por los consultores de ONUDI.
4. Los integrantes del SINACUI alcanzarán a la Secretaría Técnica los puntos de agenda de la próxima sesión.
5. La Secretaría Técnica alcanzará a los miembros del SINACUI, la presente Acta para sus comentarios y/ o conformidad respectiva.

Siendo las 17:30 horas del 7 de julio del 2017 se da por finalizada la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

PRODUCE

MINAM

DICAPI

SERNANP

OEFA

PROMPERU

ANA

ITP

IIAP

SANIPES



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesca y Acuicultura

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*

IMARPE

FONDEPES

ANGR

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"